



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN | PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ

Nueva Cajamarca ... ¡Siempre Adelante!

ACUERDO DE CONCEJO N° 09-2025-MDNC

Nueva Cajamarca, 27 de enero del 2025.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA;

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria N° 03-2025, de fecha 27 de enero del 2025; Carta N°001-2025-R.KVF/MDNC, de fecha 24 de enero del 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, indica que los gobiernos locales gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, en su Artículo 41° prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público vecinal o institucional, que expresan la voluntad de órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Contraloría General de la Republica mediante Resolución de Contraloría N°317-2024-2022-CG, aprueba la Directiva N°010-2024“Presentación de Balance Semestral de los concejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización”.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°003-2025-MDNC, de fecha 17 de enero de 2025; el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 17 de enero de 2025 aprobó por mayoría lo siguiente: **APROBAR** el presupuesto **S/ 167,023.00** (Ciento Sesenta y Siete Mil Veintitrés con 00/100 soles) **para desarrollar actividades de fiscalización por parte del concejo municipal para el año 2025.**

Que, mediante Carta N°001-2025-R.KVF/MDNC, de fecha 24 de enero de 2025, la Regidora NURIA KATIA VEGA FARRO, presenta su Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización (PTAF) para ser aprobado mediante Acuerdo de Concejo

Que, estando a los considerandos expuestos y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 27 de enero de 2025 aprobó por unanimidad lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN | PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ

Nueva Cajamarca ... ¡Siempre Adelante!

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN (PTAF)- PERIODO ENERO A MARZO DE 2025, presentado por la regidora Nuria Katia Vega Farro.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, y demás unidades orgánicas pertinentes, realizar las acciones correspondientes para el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Acuerdo a las partes interesadas para conocimientos y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología e Informática la publicación del presente Acuerdo en el Portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca (www.nuevacajamarca.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



WILLIAM SÁNCHEZ EDQUÉN
Alcalde Distrital
DNI N° 41623594

